

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2718  
SECCIÓN PRIMERA  
LA CISTERNA,

VISTOS:

07 JUN. 2013

- 1.- El Acuerdo N° 89 de fecha 22.05.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorándum N° 195 de fecha 10.05.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del CEM;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Provisión de Semáforos y Demarcación Complementaria en la comuna de La Cisterna", ID 2767-6-LP13, a la empresa Automática y Regulación S.A. (AUTER), RUT 87.606.700-5, de acuerdo a los siguientes valores:

\$2.331.048 mensuales  
\$257.660 mensuales

Mantenimiento de Equipos Semafóricos  
Mantenimiento de Otros Equipos Luminosos

**TOTAL \$ 2.589.108 (Iva Incluido)**

2.- **Designase** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **Notifíquese** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO DEBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE